



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00425737- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Agustina LEGUIZAMON (DNI. 36.504.705), solicita se le reconozcan las equivalencias de Farmacología y Toxicología (Bioquímica) cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan 2007) con las asignaturas Farmacología I y Toxicología (Farmacia) en la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/2013;
- Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Agustina LEGUIZAMON (DNI. 36.504.705) las equivalencias de Farmacología y Toxicología (Bioquímica) cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan 2007) con las asignaturas Farmacología I y Toxicología (Farmacia) en la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detallan a continuación:

Asignatura	Calificación
Farmacología I	6,50 (seis c/50)
Toxicología (Farmacia)	6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos

